

MARTES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 178

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-8122 *Resolución de la concesión de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,8 l/s de agua del arroyo Las Monjas en el barrio Fuentevía, La Concha, término municipal de Villaescusa, con destino a riego de campo de fútbol. Expediente A/39/11925.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 27 de julio de 2018 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Villaescusa, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,8 l/s de agua del arroyo Las Monjas en el barrio Fuentevía, La Concha, término municipal de Villaescusa (Cantabria), con destino a riego de campo de fútbol.

Oviedo, 27 de julio 2018.

El secretario general,

P.D. el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2018/8122

CVE-2018-8122